



VALPARAÍSO, 10 de enero de 2022.

OFICIO N° 1496/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a Ud. los antecedentes proporcionados por el estudiante de Obstetricia y Puericultura de la Universidad Iberoamericana en convenio Mineduc-Usach, señor Jorge Martínez Cayuman, quien denuncia el incumplimiento de deberes establecidos en la ley N° 20.800, el incumplimiento del convenio suscrito en 2018 entre el Ministerio, la USACH y los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, además de denunciar la falta de campos clínicos, ya que llevan esperando entre cinco y tres años para poder realizarlos y concluir sus estudios.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien informarla respecto de las situaciones que denuncia el estudiante, remitiendo los antecedentes de que disponga sobre el particular.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 39F9D67AB3762424

Santiago de Chile, 09 de enero 2022

Diputado Mario Venegas Cárdenas

Presidente Comisión de Educación

Cámara de Diputados de Chile

Ref: Denuncia por no cumplimiento de la ley 20.800 y del convenio

Iberoamericana Mineduc Usach al MINEDUC, subsecretario

Juan Eduardo Vargas Duhat y jefa de gabinete María Fernanda Badrie Awad.

Presente

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo, y por medio de la presente quiero denunciar que el Ministerio de Educación principalmente al señor Juan Eduardo Vargas Duhat Subsecretario de Educación Superior y también a María Fernanda Badrie Awad por el no cumplimiento de sus deberes que establece la ley 20.800 y el no cumplimiento del convenio realizado el 2018 con los estudiantes de la **Universidad Iberoamericana** (universidad en proceso de cierre actualmente) con **MINEDUC-USACH**.

En estos 3 años de convenio se nos han vulnerado nuestros derechos fundamentales, los derechos humanos y los derechos a la educación en reiteradas oportunidades. Hemos tratado de visibilizar nuestra problemática sin tener éxito alguno, nos fallaron todas las instituciones involucradas sobre todo en lo que dice el encabezado de este convenio ***“convenio de colaboración académica-administrativa entre Universidad de ciencias y tecnología, Universidad de Santiago de Chile y Ministerio de Educación Para garantizar la continuidad de estudio de los estudiantes de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.”***

Tanto el administrador de cierre Jorge Rojas como representante de la Universidad Iberoamericana, al rector Juan Manuel Zolezzi como representante de la Universidad de Santiago de Chile y el Ministerio de educación nos han fallado en la mayoría del convenio y hasta el día de hoy no hay unas sinceras disculpas de parte de estas instituciones ni nombrar al administrador de cierre que ni siquiera se ha pronunciado en estos 3 años, por lo que no han cumplido el artículo 1, 13, 24 de la ley N° 20.800. Fuimos vulnerados, amenazados y hostigados por una docente contratada irregularmente ya que venía de 3 universidades arrancando por el mismo modus operandi. Ninguna de las instituciones involucradas nos ha escuchado, ni ayudado en este terrible proceso, por lo que tuvimos que golpear puertas como ASOMAT Chile, quienes nos facilitaron apoyo psicológico con intervenciones grupales hacia los alumnos más afectados. Como representante de los afectados que fueron violentados y de la carrera de Obstetricia y Puericultura, estuve con depresión por todo lo sucedido al igual que muchos de mis compañeros.

Además de sumar la falta de campos clínicos desde el inicio de este convenio, en varias reuniones con el MINEDUC en especial con Juan Eduardo Vargas siempre dijo que haría lo posible que confiáramos en él y hasta la fecha no ha conseguido ningún campo clínico de mayor importancia para nuestra carrera, tal como refiere el convenio; ***“que el ministerio de educación se compromete a realizar las gestiones ante las autoridades que correspondan al objeto de garantizar a los estudiantes UNICIT los campos clínicos y centros de prácticas para las carreras o programas de estudio que así lo requieran.”*** Esto nos tiene muy angustiados ya que las compañeras que están más avanzadas llevan esperando más de cinco años campos clínicos y nosotros que entramos al último llevamos esperando tres años.

El convenio realizado solo nos ha traído pena, angustia, rabia y frustración en estos años, se nos prometió continuidad de estudios y el Mineduc como ente garante debiera dar tal continuidad como se expresa en la ley 20800 y en el convenio. Lo que nos hace pensar que al Ministerio de Educación no les interesa a los estudiantes de la Iberoamericana, ya que hasta la fecha no ha cumplido con lo señalado al comienzo de esta denuncia.

Por lo único que nos queda es escalar y pedir ayuda a ustedes para que cumpla la ley 20800, también el convenio., ustedes como legisladores y fiscalizadores son nuestra esperanza para poder lograr nuestro sueño y ser un aporte para esta sociedad, mis compañeros y yo pertenecemos a la clase trabajadora tan discriminada por querer romper el ciclo de desigualdad de este país. Lo que esperamos de ustedes como autoridades es reparar el daño causado a los estudiantes por el no cumplimiento del convenio y de la violencia sistemática que sufrimos, regular la corrupción académica, universitaria de las grandes entidades privadas y de la obtención de campos clínicos. Esta situación nos deja sin opción para el aprendizaje de desarrollo clínico que es fundamental para terminar nuestra carrera.

Esperando a poder conversar a fondo sobre los temas expuestos y que nos aquejan hace más de tres años para que nunca más un estudiante sea vulnerado por el estado de Chile ni por ninguna institución pública-privada, me despido cordialmente Jorge Martínez Cayumán encargado de Obstetricia y Puericultura universidad Iberoamericana en convenio Mineduc-Usach y todos los compañeros afectados.

Esta es la misión del Ministerio de Educación, que se ve lindo en la página del MINEDUC.CL con la cara del señor Juan Eduardo Vargas que no se refleja para nada con los estudiantes de la Universidad Iberoamericana en convenio Mineduc-Usach.

El Ministerio de Educación de Chile es el órgano rector del Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, a través de una educación humanista democrática, de excelencia y abierta al mundo en todos los niveles de enseñanza; estimular la investigación científica y tecnológica y la creación artística, y la protección e incremento del patrimonio cultural de la

Nación. Del mismo modo, esta institución es la llamada a velar por los derechos de todos los estudiantes, tanto de establecimientos públicos como privados.

La misión del Ministerio de Educación es asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación, desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Es función del Ministerio de Educación que el sistema integrado por los establecimientos educacionales financiado con recursos públicos provea una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público laico, respetuoso y pluralista, que permita el acceso a toda la población y que promueva la inclusión social y la equidad.

PD: No queremos ser el SENAME de la educación, hasta que la dignidad se haga costumbre. Claramente vemos el abandono del Mineduc por lo que solicito denunciar a la Contraloría para que haga una investigación ya que nosotros las hemos realizado sin éxito alguno, por eso necesitamos la ayuda de la comisión atentamente.

JORGE MARTINEZ CAYUMAN

16797999-8

ANIBAL RETAMAL CALDERON

18274364-K

De: [jorge.martinez.cayuman](#)
A: [Comisión de Educación](#); [Mario Venegas Cardenas](#)
Asunto: Denuncia por no cumplimiento ley 20800 y convenio celebrado el 2018
Fecha: domingo, 9 de enero de 2022 23:36:22
Archivos adjuntos: [carta comision educacion diputados.docx](#)

Estimado presidente comisión de educación Mario Venegas Cardenas le envío denuncia por no cumplimiento de ley 208000 y convenio firmado el 2018.